AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LP - 03 2026

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

El MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA, llevará a cabo la **LICITACION PUBLICA LP - 03 2026,** cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA",** con la siguiente información:

1.NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE ALVARADO. Dirección: Parque principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina. Alvarado – Tolima.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO

Parque principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina. Código postal 730520 Alvarado Tolima E-mail; gobierno@alvarado-tolima.gov.co, se atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

3.OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1. PRELIMINARES			
1.1	Localización y replanteo	M2	1,560.00

1.2	Cerramiento de obra en lona verde h= 2.1 m	Ml	438.00
1.3	Demolición de pavimento flexible e=0.15 (incluye retiro hasta 5 km)	M3	164.10
1.4	Explanación y cajeo incluye cargue y disposición de sobrantes a máquina (no incluye transporte)	M3	889.20
1.5	Demolición de andén existente (no incluye transporte)	M3	44.25
2. OBRAS DE PAVIMENTACION			
2.1	Nivelación y compactación de sub rasante	M2	1,170.00
2.2	Base granular clase c	M3/comp	175.50
2.3	Suministro, extendida y compactación de material para mejoramiento estructural afirmado (no incluye transporte)	M3	351.00
2.4	Sardinel prefabricado (0,5*0,2*0,8) 3000 psi incluye excavación y mortero de nivelación	Ml	390.00
2.5	Canastilla para barra pasa junta	Ml	363.00
2.6	Acero liso para dovelas	Kg	1,872.19
2.7	Acero de refuerzo fy 4200 mpa suministrado, figurado e instalado	Kg	1,333.32
2.8	Construcción placa en concreto mr-42, incluye alistado juntas y sellantes	M3	234.00
2.9	Geotextil tipo nt-2500 o similar no tejido	M2	1,377.00
2.10	Andén en concreto (e=0,10) incluye alistado, nivelación y dilatación	M2	390.00
2.11	Viga de confinamiento para transición de pavimento nuevo con antiguo	Ml	24.00
3. TRANSPORTE			
3.1	Transporte de materiales provenientes de la excavaciones, subbases y bases, materiales granulares, para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	M3/km	33,494.28
3.2	Transporte de concreto premezclado para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	M3/km	8,892.00
4. REDES HIDRAULICAS			
4.1	Localización y replanteo de tubería	Ml	195.00
4.2	Excavaciones en material común y conglomerado a máquina de 2 a 4 m	M3	1,088.70
4.3	Excavaciones en material común a mano	M3	271.90
5. RELLENOS			
5.1	Suministro, extendida y compactación de recebo en zanja compactada c/15cm. Medio mecánico (no incluye transporte)	M3/comp	1,076.66
5.2	Extendida y compactación en zanja con material de la excavación	M3/comp	117.00

6. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL			
6.1	Suministro e instalación lecho en grava (d= 1/2" o 3/4") para cama de tubería (no incluye transporte)	M3	84.33
6.2	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 6"	Ml	59.50
6.3	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 10"	Ml	40.00
6.4	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 12"	Ml	101.80
6.5	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 14"	Ml	101.80
6.6	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 20"	Ml	100.00
6.7	Suministro e instalación de tubería novafort ntc 3722-3 de diámetro 24"	Ml	97.80
6.8	Suministro e instalación de silla yee 14x 6" pvc incluye agarraderas caucho y adherencia	Und	12.00
6.9	Suministro e instalación de silla yee 12x 6" pvc incluye agarraderas caucho y adherencia	Und	5.00
6.10	Caja de inspección 60 x 60 x 100 cm en ladrillo, concreto de 3000 psi y tapa reforzada de concreto 3000 psi	Und	17.00
6.11	Sumidero reforzado en concreto de 0,7*1 m, incluye rejilla	Und	8.00
6.12	Entibados tipo 1a (discontinuo en madera)	M2	390.00
	Construcción de pozos de inspección -diámetro 1.20m		
6.13	Base y cañuela en concreto de 3.000 psi e = 0,30 m.	Und	4.00
6.14	Pañete interior	Ml	6.20
6.15	Cilindro en ladrillo e=0.30m	Und	6.20
6.16	Cono de reducción h=0,65m	Und	4.00
6.17	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	Und	20.00
6.18	Suministro e instalación tapas en fibroconcreto	Und	4.00
6.19	Manejo de aguas con diámetro de 6" a 14"	Ml	125.99
7. ACUEDUCTO			
7.1	Suministro e instalación de lecho en arena para tubería (no incluye transporte)	M3	14.04
7.2	Suministro e instalación de registro de corte o incorporación 1/2"	Und	17.00
7.3	Suministro e instalación de pf macho de 1/2	Und	17.00
7.4	Suministro e instalación manguera a presión 1/2"	Ml	76.50
7.5	Suministro e instalación de collarín de 3" a 1/2"	Und	17.00
7.6	Suministro e instalación de llave de paso pvc 1/2" de bola	Und	17.00
7.7	Suministro e instalación unión universal tipo dresser hd de 3"	Und	4.00

7.8	Suministro e instalación de tee hd extremos lisos. 3"x3"x3"	Und	4.00
7.9	Suministro e instalación de semicodo 45° pvc presión 3". Soldado	Und	3.00
7.10	Suministro e instalación de codo 90° pvc presión 3"	Und	3.00
7.11	Suministro e instalación de tubería pvc unión mecánica presión rde 21 de 3"	Ml	206.08
8. OBRAS ADICIONALES A LA VÍA			
8.1	Línea de demarcación tipo tráfico pesado según diseño tránsito municipal.	Ml	513.00
8.2	Base imprimante línea de pintura para pavimentos en concreto rígido	Ml	585.00
8.3	Tacha reflectiva	Und	42.00
8.4	Cebra peatonal según diseño	M2	20.00
8.5	Base imprimante para demarcación con pintura para pavimentos de concreto rígido (cebra)	M2	20.00

5.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Título I (Modalidades de Selección) del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **Licitación Pública**.

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Licitación Pública, atendiendo a la naturaleza y valor del contrato a celebrar, que es la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOCE PESOS ($1.273.901.012) MONEDA CORRIENTE. Iva incluido** y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

6.PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del certificado del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y el pago de las estampillas municipales.

El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

7. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo permitido para presentar propuestas es hasta el día 19 de Noviembre de 2026, a las 10:00 a.m. Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la que se describa en el cronograma del proceso y en el acto administrativo de apertura, las cuales deben ser radicadas en Carrera 3 calle 4 esquina del parque principal. en Alvarado Tolima de Martes a Viernes en el horario de 7:30 A.M. a 12:30 M y 2:00 P.M. – 5:00 P.m. y Sábados en el horario de 7:00 A.M. – 3:00 P.M La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico gobierno@alvarado-tolima.gov.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta. Las ofertas deben presentarse del siguiente modo
La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deben cumplir todos los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la Entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del Proceso de Contratación; v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y vi) el nombre del representante legal del Proponente.

Los documentos que conforman los Sobres 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE NO. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. El proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.

B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE NO. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.

B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, el desglose de AIU y APUs de cada uno de los ítems a contratar.

C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.

D. La propuesta debe presentarse firmada.

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

LICITACION PUBLICA LP – XXX - XXX

Objeto: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

Propuesta Original/Copia

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA

Las propuestas deberán entregarse en ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Alvarado – Tolima ubicada en el Palacio municipal ubicado en el Parque principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina, Segundo Piso.

EL MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA levantará un acta de recibo de las propuestas, en presencia de los representantes de los proponentes si estuvieren al momento del cierre, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente.

Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8.VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOCE PESOS ($1.273.901.012) MONEDA CORRIENTE. Iva incluido** y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

La presente contratación se encuentra respaldada con recursos del Sistema General de Regalías, mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR: CDP No. 226 del 04 de agosto de 2026 por valor de MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($1.225.849.604) M/CTE, posición del catálogo de gasto 00IL-2402-0600-2026-73026-0002, recurso IL7026; y CDP No. 326 del 04 de agosto de 2026 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($48.051.408) M/CTE, posición del catálogo de gasto 00AD-2402-0600-2026-73026-0002, recurso AD7026; para un total de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOCE PESOS ($1.273.901.012) M/CTE.

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015).

Tabla 1 – Tratados Internacionales.

Acuerdo Comercial	País / Bloque	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios: $818.781.000 COP \| Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $204.659.000 COP \| Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $900.659.000 COP \| Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP
Alianza Pacífico	Perú	Bienes y servicios: $388.921.000 COP \| Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	N/A	N/A
Alianza Pacífico	México	N/A	Bienes y servicios: $204.695.000 COP \| Servicios de Construcción*: $10.335.931 USD	Bienes y Servicios*: $397.535 USD \| Servicios de construcción*: $12.721.740 USD
TLC Canadá	Canadá	N/A	Bienes y servicios: $241.786.000 COP \| Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $1.208.928.000 COP \| Servicios de construcción: $38.687.607.000 COP
TLC Chile	Chile	Bienes y servicios: $818.650.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.528.000 COP	Bienes y servicios: $204.663.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.258.000 COP	Bienes y servicios: $900.515.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.258.000 COP
TLC Corea	Corea	Bienes y servicios: $834.620.000 COP \| Servicios de construcción: $62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios: $292.117.000 COP \| Servicios de construcción: $20.865.500.000 COP	Bienes y servicios: $1.669.240.000 COP \| Servicios de construcción: $62.596.500.000 COP
TLC Estados AELC (EFTA)	Estados AELC	Bienes y servicios: $818.600.000 COP \| Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: $532.090.000 COP \| Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: $900.460.000 COP \| Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP
TLC EE.UU. y Costa Rica	Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios: $1.481.116.000 COP \| Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: $241.786.000 COP \| Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: $752.599.000 COP \| Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP
TLC México (G3)	México	N/A	Bienes y servicios*: $84.918 USD \| Servicios de construcción*: $11.039.387 USD	Bienes y servicios*: $424.592 USD \| Servicios de

				construcción*: $13.586.938 USD
TLC Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Triángulo Norte	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Triángulo Norte	Honduras	N/A	Valor de la menor cuantía de la Entidad	N/A
TLC Unión Europea	Unión Europea	Bienes y servicios: $818.660.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: $532.129.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: $818.660.000 COP \| Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, elcual señala:

"Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) Los bienes y servicios de origen colombiano y

(ii) (ii) los proveedores colombianos";

Y que, por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observarlas obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamenteratificados:

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaríade la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las EntidadesEstatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

10.MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose

de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, copia del registro mercantil o Registro Único de Proponentes.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o Registro Único de Proponentes.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que las convocatorias se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

11.ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.CAPACIDAD JURÍDICA	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.1.Oferta debidamente firmada	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.2.Vigencia de la oferta	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.3.No encontrarse bajo causales de inhabilidad o incompatibilidad	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.4. Verificación responsable de fiscales y antecedentes disciplinarios	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.5.Verificacion antecedentes Judiciales Y RNMC	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.6.Declaracion bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.7.Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.8.Documento de autorización expresa del órgano competente	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.9.Certifiacion expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.10.Cedula de ciudadanía	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.11.Situacion militar definida	Los establecidos en el pliego de condiciones.
1.12. Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal	Los establecidos en el pliego de condiciones
1.13.Registro Único Tributario	Los establecidos en el pliego de condiciones
1.14.Compromiso Anticorrupción	Los establecidos en el pliego de condiciones
1.15.Compromiso Transparencia	Los establecidos en el pliego de condiciones
1.16.Garantia de seriedad de la oferta	Los establecidos en el pliego de condiciones
2.Capacidad Financiera	Los establecidos en el pliego de condiciones
3.Oferta económica	Los establecidos en el pliego de condiciones
4.Capacidad Técnica	Los establecidos en el pliego de condiciones

12.LISTA DE PRECALIFICACIÓN

No habrá lugar a la conformación de lista de precalificación para el presente proceso de selección. El Municipio de Alvarado - Tolima adelantará la **Licitación Pública** mediante el procedimiento abierto regulado por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. En consecuencia, podrá presentar oferta cualquier interesado que cumpla con los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones.

13.CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Noviembre 5 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 5 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		Alcaldía Municipal de Alvarado - Tolima – Ventanilla Única y/o Correo Electrónico gobierno@alvarado-tolima.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Noviembre 5 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Noviembre 5 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	Noviembre 11 de 2026	Secretaría de Gobierno. Carrera 3 Calle 4 Esquina. Segundo Piso. Alvarado - Tolima	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 5 de 2026 hasta Noviembre 12 de 2026	Alcaldía Municipal de Alvarado - Tolima – Ventanilla Única y/o Correo Electrónico gobierno@alvarado-tolima.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 13 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Noviembre 13 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	Noviembre 5 de 2026 hasta Noviembre 19 de 2026. Hasta las 10:00 a.m. del 19 de Noviembre de 2026	Alcaldía Municipal de Alvarado - Tolima – Ventanilla Única	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	Noviembre 19 de 2026. A las 2:00 p.m.	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Noviembre 19 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Noviembre 21, 24, 25, 26 y 27 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	Noviembre 28 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	Diciembre 1 de 2026. A las 09:00 am	Secretaría de Gobierno. Carrera 3 Calle 4 Esquina. Segundo Piso. Alvarado - Tolima	Fecha definida por la Entidad.

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Diciembre 1 de 2026	Publicación en la página Web Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Hasta 03 días hábiles siguientes	Secretaría de Gobierno. Carrera 3 Calle 4 Esquina. Segundo Piso. Alvarado - Tolima	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 03 días hábiles siguientes	Secretaría de Gobierno. Carrera 3 Calle 4 Esquina. Segundo Piso. Alvarado - Tolima	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Hasta 03 días hábiles siguientes	Secretaría de Gobierno. Carrera 3 Calle 4 Esquina. Segundo Piso. Alvarado - Tolima	Fecha definida por la Entidad.

14. LUGAR DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE PROCESO

Los documentos de esta contratación podrán ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co y de manera física en la oficina de contratación de la entidad ubicada en el Palacio municipal ubicado en el Parque principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina, Segundo Piso, desde el cinco de Noviembre de 2026. Las observaciones a los pre pliegos y pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto1082 de 2015, a través del correo electrónico: gobierno@alvarado-tolima.gov.co

Dado en Alvarado – Tolima, a los cinco (5) días del mes de Noviembre de Dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
HENRY JULIÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyecto Álvaro Palma Orjuela – Contratista
Revisó aspectos jurídicos – Daniel Felipe Patiño Polanco – Asesor Jurídico Contratista